

<b>PERFIL MD-TN-40805-21</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40805
<b>Grado</b>	05
<b>Dependencia</b>	SECCION PUBLICACIONES
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DE SECCIÓN PUBLICACIONES
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Realizar el diseño y la diagramación de las piezas gráficas que se solicitan en la sección, con el fin de materializar las publicaciones de la Universidad.	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar las piezas gráficas, con el fin de brindar propuestas en torno al material gráfico requerido.</li> <li>• Diagramar las piezas gráficas, con el fin de distribuir el material de acuerdo al diseño definido.</li> <li>• Imprimir las pruebas digitales, con el fin de ser revisado y aprobado por parte del usuario.</li> <li>• Digitalizar imágenes para permitir el uso adecuado de las fotografías requeridas en las piezas gráficas de la Universidad.</li> <li>• Realizar el soporte digital, para tener disponibilidad de los archivos de las piezas elaboradas.</li> <li>• Asesorar a los usuarios de la Sede, con el fin de optimizar recursos para la elaboración de las piezas gráficas y material bibliográfico.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La prueba es impresa y enviada al usuario para su aprobación.</li> <li>• La orden interna de producción es correctamente ejecutada de conformidad con los requerimientos y lineamientos de la dependencia.</li> <li>• La impresión y sticker de aprobación (fecha, persona que elaboró y firma de aprobación del usuario).</li> <li>• El prestación del servicio se realiza de conformidad con los lineamientos establecidos por la dependencia y la Universidad.</li> <li>• La base de datos de archivos digitales se mantiene actualizada de acuerdo con los requerimientos establecidos.</li> <li>• La cotización de las piezas gráficas es realizada correcta y oportunamente.</li> </ul>	

<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño gráfico y artes gráficas (Manejo de colores, manejo y medidas de planchas, sistemas de impresión, tipos de tinta, tipo de papelería y normas de presentación de libros y tesis)</li><li>• Diagramación y montaje de piezas gráficas</li><li>• Inglés</li><li>• Manejo, configuración y operación de impresora láser</li><li>• Ofimática , Software y normas de diagramación, Software de diseño gráfico y retoque digital Manejo de software de soporte digital</li></ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientación a resultados</li><li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li><li>• Transparencia</li><li>• Compromiso con la Universidad</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Organización del trabajo</li><li>• Colaboración</li><li>• Búsqueda de información</li><li>• Rigurosidad</li><li>• Experticia técnica</li><li>• Aplicación de técnicas</li><li>• Responsabilidad</li><li>• Análisis de información</li><li>• Tolerancia a la presión</li></ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
Título de formación técnica profesional o tecnológica más un (1) año de experiencia relacionada, ó un (1) año de formación universitaria más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.	